	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS023529
FECHA: 2022-05-25

CIRCULAR EXTERNA 045 DE 2022

Pitalito, Mayo 25 de 2022

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.


ASUNTO: PRÉSTAMO INSTALACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESIGNADAS COMO PUESTO DE VOTACIÓN.

Como es de conocimiento general, el próximo 29 de mayo de 2022 se llevará a cabo las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República; razón por la cual, desde el Ministerio de Educación Nacional y la Registraduría General de la Nación solicitan la colaboración del sector educativo para la realización de los certámenes electorales que fundamentan nuestra Democracia.

Así las cosas, el Organismo encargado de organizar los procesos electorales y de participación ciudadana, requiere el apoyo de las entidades territoriales certificadas en educación con el fin de que se autorice el ingreso y se cuente con la disponibilidad de las instituciones educativas del país en donde se ubicarán los puestos de votación para la elección de Presidente y Vicepresidente, en las siguientes fechas:

- Del 27 de mayo de 2022, a partir de las 8:00 a.m. al domingo 29 de mayo del año en curso hasta finalizar la jornada electoral.
- Del 17 de junio de 2022, a partir de las 8:00 a.m. al domingo 19 de junio del año en curso hasta finalizar la jornada electoral.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la disponibilidad de las siguientes Instituciones Educativas Oficiales de la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito, en las fechas y hora señaladas, para el desarrollo de las actividades logísticas previas al proceso electoral:

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Institución Educativa	Sede
I.E.M Normal Superior	Sede Principal
	Sede Agustín Sierra Losada
	Sede Rodrigo Lara Bonilla
I.E.M Nacional	Sede Principal
	Sede Víctor Manuel Meneses
I.E.M Humberto Muñoz Ordoñez	Sede Principal
	Sede Nogales
	Sede Central
I.E.M Montessori	Sede Principal
	Sede María Montessori
I.E.M Winnipeg	Sede Principal
	Sede Charguayaco
I.E.M José Eustasio Rivera	Sede Principal
I.E.M Chillurco	Sede Principal
I.E.M Guacacallo	Sede Principal
I.E.M La Laguna	Sede Principal
I.E.M Criollo	Sede Principal
I.E.M Palmarito	Sede Principal
I.E.M Domingo Savio	Sede Principal

Al respecto, es importante mencionar que la Ley 1227 de 2008 establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y señala que estas deberán permitir el uso de sus instalaciones físicas para el desarrollo de estas jornadas; razón por la cual, respetuosamente, solicito informar de manera oportuna a los vigilantes de las sedes educativas, con el fin de permitir el ingreso puntual del funcionario delegado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Seccional Pitalito.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación